

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO LABORAL 2017-00032

Demandante: MARIA FANNY GALEANO

1- Previamente a dar respuesta por parte del despacho al director de Ingresos de Aportes de Colpensiones, según el comunicado del 22 de febrero de 2021, se dispone requerir a la apoderada de la parte demandante para dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este auto, su prohijada primero adelante los trámites administrativos tendientes a hacer efectiva la afiliación ante esa entidad administradora de pensiones, en caso de que opte por Colpensiones.

2- Una vez sea verificada la afiliación de la demandante, se dispondrá oficiar a la precitada entidad para que suministre los valores correspondientes al cálculo actuarial.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**17809ab9477c6ad3d59c98d473590767f7a7227b1d5f5032785a825309adc
d05**

Documento generado en 03/03/2021 07:50:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>